

AL DESPACHO: informando que para el día de hoy se tenía previsto llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el art. 80 del CPTSS, sin embargo, a la fecha no reposa el dictamen de pérdida de capacidad laboral decretado; no obstante, la parte demandante remitió solicitud de desistimiento de una pretensión de la demanda. Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, veintinueve de octubre de dos mil veinte.



MARCELA PARDO RIAÑO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintinueve de octubre de dos mil veinte

AUTO - I

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, no es posible instalar la audiencia de trámite y juzgamiento programada para el día de hoy.

Ahora bien, atendiendo la petición presentada por el apoderado judicial de la parte actora, quien tiene facultad expresa para desistir y por cumplir la solicitud los requisitos del art. 314 del C.G.P. aplicable por remisión analógica del art. 145 del CPTSS se admitirá el DESISTIMIENTO de las pretensiones relacionadas con el reconocimiento y pago de la pensión de invalidez que se identifican como pretensiones declarativas y condenatorias subsidiarias contenidas en la reforma de la demanda -f. 219 a 220 del plenario; y se seguirá con el trámite de las demás peticiones del libelo.

Por lo anterior, no es necesario continuar con la práctica de los medios de prueba decretados de oficio por el Despacho (dictamen pericial y requerimientos) y que se encuentran relacionada con dicha petición.

En firme este proveído, vuelva el expediente al Despacho para continuar con el trámite del proceso y señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.



CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. **115** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **30 de octubre de 2020**



MARCELA PARDO RIAÑO
SECRETARIA